GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESPECIALIDAD SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Convocatoria 2021

Se aplicarán los criterios establecidos en **la Orden 22/2020 de 23 de noviembre ,** de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso de profesores técnicos de Formación Profesional.

Las pautas, orientaciones y criterios de evaluación tendrán como objetivo comprobar en forma diferenciada dos dimensiones:

a) El nivel de conocimientos suficientes sobre la especialidad docente, tanto técnicos como metodológicos, como son, entre otros, los que permiten valorar aspectos de organización del aprendizaje del alumnado, aspectos psicopedagógicos del aprendizaje y el dominio de técnicas de trabajo necesarias para impartir las áreas y materias propias de la especialidad a la que opten.
b) Las habilidades y competencias necesarias para aplicar estos conocimientos en el contexto donde tenga que desarrollar su función docente, como son entre otras, las habilidades de comunicación, las habilidades para la resolución de conflictos, la capacidad de análisis y crítica, la creatividad e iniciativa, la toma de decisiones, la planificación y organización, el trabajo en equipo, la disposición a la innovación y la sensibilidad por la inclusión de todo el alumnado, el desarrollo de las competencias y la transversalidad de los aprendizajes

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA, SINTAXIS Y REGISTRO

Hasta dos puntos por cuestiones de corrección gramatical, ortográfica, de adecuación, de coherencia y de cohesión:

- Por errores gramaticales y/o de expresión se descontarán 0,05 puntos por error
- Por ortografía se descontará 0,25 puntos por cada falta que afecte a las grafías y 0,15 por cada tilde (este cómputo se aplicará a errores nuevos y no a faltas o errores que se pudieran repetir en la prueba.)

ESTOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN SERÁN APLICABLES A TODAS LAS PRUEBAS ESCRITAS

CRITERIOS GENERALES

1. Usar de forma adecuada vocabulario técnico y/o profesional.
2. Ordenar las ideas y conceptos en una secuencia coherente en el desarrollo de las pruebas.
3. Utilizar información científicotécnica actualizada y relevante con el contenido.
4. Utilizar normativa y legislación vigente y actualizada cuando corresponda.
5. Demostrar innovación y creatividad en el desarrollo y presentación de los contenidos

CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Fase oposición: Media aritmética prueba 1 y prueba 2
Prueba 1: de 0 a 10 puntos
Se considerará superada con calificación igual o superior a 5
Parte A: 5 puntos. Igual o superior al 25% de la calificación para aprobar
Parte B: 5 puntos. Igual o superior al 25% de la calificación para aprobar
Prueba 2: de 0 a 10 puntos
Se considerará superada con calificación igual o superior a 5

Fase concurso: según baremo ANEXO I de la Orden 22/2020 de 23 noviembre

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

PRIMERA PRUEBA
Parte A – Conocimientos específicos. Prueba teórica

PARTE A – Conocimientos específicos. Prueba teórica **Criterios de evaluación**
Estructura del tema
Realiza una redacción ordenada, clara y coherente sobre el tema elegido.
Epígrafes definidos.
Presenta índice bien estructurado
Realiza una introducción del tema.
Justifica la importancia del tema y utiliza ejemplos adecuados
Utiliza ejemplos ilustrativos y adecuados.
Elabora una conclusión acorde con el planteamiento del tema
Contenidos específicos
Desarrolla todos los apartados expresados en el título del tema.
Presenta una organización coherente, adecuada y completa en cada uno de los apartados del tema.
Demuestra un conocimiento profundo del tema.
Secuencia de manera lógica los apartados.
Desarrolla y argumenta los contenidos y estos están actualizados
Realiza citas, referencias bibliográficas y notas o webgrafía pertinentes que se corresponden con la temática expuesta.
Utiliza la terminología propia de la especialidad o campo profesional.
Presentación, orden, redacción
Presenta el escrito de manera legible
Redacta de manera concisa, coherente, fluida y estructurada.
Utiliza una estructura gramatical, sintáctica y ortográfica correcta.
Uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.

Parte B – Supuesto práctico

PARTE B – Supuesto Práctico. Criterios de evaluación
Contenido técnico
Adecuación del contenido al enunciado del supuesto práctico. Planteamiento realista y coherente con la realidad
Demuestra un nivel de conocimientos específicos adecuados al ejercicio planteado
Relación con el marco normativo y legislativo.
Identifica las características del usuario o grupo al que se dirige la intervención. Realiza un análisis de las necesidades del usuario
Plantea objetivos adecuados para dar respuesta al supuesto planteado, correctamente formulados y realistas
Plantea las acciones y actividades necesarias para dar respuesta a la demanda del supuesto.
La elección de recursos espaciales y materiales es adecuada al supuesto planteado.
En la resolución del supuesto tiene en cuenta la normativa referida a seguridad, higiene y PRL.
Innovación y originalidad
Aporta soluciones creativas al supuesto planteado.
Presentación, orden, redacción
Presenta el escrito de manera legible
Redacta de manera concisa, coherente, fluida y estructurada.
Utiliza una estructura gramatical, sintáctica y ortográfica correcta.
Uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

SEGUNDA PRUEBA. Presentación y defensa de una Programación Didáctica

.

Criterios de evaluación
Introducción, justificación y contextualización, teniendo en cuenta el marco legal
Presenta los contenidos con un orden y coherencia adecuados
Nombra posibles relaciones con otras materias o áreas del currículo
Los objetivos están relacionados con las competencias
Organización y distribución temporal adecuada de las unidades didácticas
Desarrolla una metodología fundamentada, realista y adecuada con estrategias y principios metodológicos claros
Realiza una descripción de actividades adecuada
Realiza una descripción de los recursos necesarios.
Criterios e instrumentos de evaluación y calificación, enfatizando los procesos de aprendizaje.
Atención al alumnado con necesidades educativas específicas con referencias a la diversidad y la inclusión
Incluye referencias a investigaciones, estudios, bibliografía y/o webgrafía pertinentes y actualizadas
Presenta una propuesta viable
Utiliza la terminología de forma adecuada, con rigor académico
Defiende la programación didáctica de forma coherente y original
Expresión oral correcta, adecuada y fluida utilizando elementos propios de la oratoria

SEGUNDA PRUEBA. Presentación y defensa de una Unidad Didáctica

.

Criterios de evaluación
Introducción, justificación y contextualización.
Presenta una propuesta viable
Presenta los contenidos con un orden y coherencia adecuados
Relaciona de forma coherente los diferentes aspectos que integran la UD
Plantea objetivos realistas que promueven el desarrollo de competencias.
Desarrolla una metodología fundamentada, realista y adecuada con estrategias y principios metodológicos claros
Realiza una descripción de actividades adecuadas
Realiza una descripción de los recursos necesarios.
Criterios e instrumentos de evaluación y calificación, enfatizando los procesos de aprendizaje.
Atención al alumnado con NEE con referencias a la diversidad y la inclusión
Utiliza la terminología de forma adecuada, con rigor académico
Defiende la unidad didáctica de forma coherente y original
Expresión oral correcta, adecuada y fluida utilizando elementos propios de la oratoria

En caso de que la programación supere el límite establecido de 60 páginas, o los anexos sobrepasen las 15 páginas, el tribunal no tendrá en consideración las páginas que excedan de este límite. La utilización de un formato superior al DIN-A4, de un interlineado o letra disminuidos, la ausencia de requisitos establecidos para la portada, o la presencia de hipervínculos no autorizados, supondrá, en todo caso, una penalización máxima de 3 puntos sobre la calificación total de la segunda prueba, que quedará distribuida de la siguiente manera:

Ausencia de datos en la portada	≤0,5
La utilización de un formato superior al DIN-A4	≤1
La utilización de un interlineado inferior al establecido en la convocatoria	≤1
La utilización de un tipo de letra disminuida o diferente a Arial 12	≤1
La presencia de hipervínculos no autorizados	≤1

Las restricciones en cuanto al tipo de letra no se aplicarán a gráficos, diagramas o tablas que no hayan sido de elaboración propia por la persona candidata.

Firmado Comisión de selección